

CARTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN Y PERMANENCIA COMO EXPOSITOR EN LA FERIA REGIONAL EXPOVIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN 2026

Tunja, Boyacá, _____ de _____ de 2026

Señores

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

Ciudad

Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____, en calidad de propietario(a), emprendedor(a), representante legal o responsable del emprendimiento/empresa _____, manifiesto mi interés y compromiso de participar como expositor en la **Feria Regional Expovivienda y Construcción 2026**, convocatoria realizada por la Cámara de Comercio de Tunja, de conformidad con las siguientes responsabilidades:

PRIMERA. OBJETO DEL COMPROMISO. Declaro que cuento con la capacidad y autorización necesaria para representar al emprendimiento o empresa participante y asumir los compromisos derivados de la participación en la **Feria Regional Expovivienda y Construcción 2026**, cuyo propósito es fortalecer su visibilidad empresarial, promover sus productos y servicios, generar oportunidades comerciales y facilitar espacios de relacionamiento con potenciales clientes y aliados estratégicos.

SEGUNDA. PERMANENCIA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA. Certifico que conozco que la presente convocatoria es financiada con recursos públicos. En consecuencia, me comprometo a garantizar la participación activa en la totalidad de la feria, desde la preparación como expositor, montaje del espacio asignado y exposición en los cuatro días del evento.

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN. El compromiso adquirido mediante la presente carta tendrá vigencia la ejecución del evento, objeto de este compromiso, estimado en aproximadamente cuatro (5) días, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, o hasta la finalización de las actividades establecidas por la Cámara de Comercio de Tunja.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE: Durante la ejecución de la feria me comprometo a:

- a) Asistencia Obligatoria: El expositor, o su representante autorizado, debe presentarse en todas las fechas del evento del 15 al 16 de noviembre de 2026 en los horarios establecidos por la organización de la feria. Así como las fechas y horarios para el montaje un día antes del inicio de la feria.



- b) Responsabilidad de Gastos: El transporte del empresario y su mercancía, el hospedaje y manutención durante el montaje y los días de la feria, material promocional y dotación específica correrán por cuenta de cada expositor.
- c) Compromiso de Uso de Espacio: El expositor deberá mantener el área asignada en condiciones óptimas y respetar horarios de montaje y desmontaje.
- d) Derecho a Modificaciones: La Cámara de Comercio de Tunja se reserva el derecho de modificar la ubicación de stands, horarios o condiciones logísticas, previa notificación oportuna.
- e) Cambio de datos: Informar oportunamente cualquier cambio en los datos de contacto de los asistentes que van a acompañar la marca
- f) Permanencia: Contar siempre en el horario de atención al público, con un representante de la marca en el espacio de exposición

QUINTA. INCUMPLIMIENTO Y RESTITUCIÓN DE RECURSOS DE PARTICIPACIÓN EN LA FERIA: Son causales de restitución de los recursos de la feria, las siguientes conductas imputables al beneficiario:

1. Retirarse voluntariamente del evento antes de su culminación, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado y aceptado por la Cámara de Comercio de Tunja.
2. Incumplirlas actividades obligatorias de la convocatoria y participación como expositor en la feria.
3. Suministrar información falsa o alterar la información presentada para acceder o permanecer en la feria.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos de la causal prevista en el numeral 1, se entenderá por justificación soportada aquella comunicación escrita presentada ante la Cámara de Comercio de Tunja dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al evento que la motiva, adjuntando los documentos que acrediten la situación invocada. La Cámara de Comercio de Tunja evaluará la pertinencia de la justificación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción.

PARÁGRAFO SEGUNDO. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. No se configurará causal de restitución cuando el incumplimiento del participante sea consecuencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado conforme a lo dispuesto en el artículo 64 del Código Civil colombiano y demás normas concordantes. El participante deberá informar de dicha situación a la Cámara de Comercio de Tunja dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia.



PARÁGRAFO TERCERO. MÉRITO EJECUTIVO Y OBLIGACIÓN DE PAGO.

En caso de configurarse cualquiera de las causales de incumplimiento previstas en el presente documento, el beneficiario reconoce de manera expresa, clara e irrevocable que deberá **pagar a favor de la Cámara de Comercio de Tunja** el valor correspondiente a los recursos invertidos para garantizar su participación en el evento empresarial objeto de la presente convocatoria, incluidos, entre otros, el costo del stand, los gastos administrativos, operativos, logísticos, de coordinación, seguimiento, personal de apoyo y demás erogaciones directamente relacionadas con la planeación, organización y ejecución de la actividad, siempre que se encuentren debidamente soportadas.

Para la presente convocatoria, el valor inicial del beneficio otorgado corresponde a la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$3.798.000)**, correspondiente al espacio asignado como expositor en la **Feria Regional Expovivienda y Construcción 2026**. Dicho valor deberá ser reintegrado a la Cámara de Comercio de Tunja en caso de retiro injustificado, abandono del evento, inasistencia o cualquier otro incumplimiento de las obligaciones asumidas mediante la presente carta.

Sin perjuicio de lo anterior, el beneficiario acepta que la Cámara de Comercio de Tunja podrá exigir igualmente el reembolso de los costos adicionales en que hubiere incurrido con ocasión de su participación, siempre que estos se encuentren debidamente acreditados.

La presente obligación constituye una obligación clara, expresa y exigible y, en consecuencia, el presente documento prestará mérito ejecutivo de conformidad con los artículos 422 y siguientes del Código General del Proceso, facultando a la Cámara de Comercio de Tunja para exigir judicial o extrajudicialmente el pago de las sumas adeudadas, junto con los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida.

NOTA: El valor de los recursos de la participación como expositor en el evento objeto de este documento, corresponden y es determinado por CAMACOL Boyacá y Casanare, responsable de la feria. Y es comunicado al participante al momento de su vinculación. La firma del presente documento implica el conocimiento y aceptación de dicho valor.

QUINTA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Manifiesto de manera libre, previa, expresa e informada que autorizo a la Cámara de Comercio de Tunja para recolectar, almacenar, usar, circular, transferir y tratar mis datos personales y los de los integrantes de mi emprendimiento o empresa vinculados a la convocatoria, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la complementen, modifiquen o sustituyan.



Los datos suministrados podrán ser utilizados para fines operativos, estadísticos, académicos, de seguimiento, evaluación, promoción institucional y divulgación de programas y servicios empresariales desarrollados por la Cámara de Comercio de Tunja.

Así mismo, declaro conocer que podré ejercer mis derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocatoria de autorización mediante solicitud dirigida al correo electrónico protecciondedatos@cctunja.org.co.

SEXTA. CONFIDENCIALIDAD. La información empresarial suministrada durante el desarrollo de la convocatoria y desarrollo del evento, será utilizada exclusivamente para fines relacionados con la ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades previstas.

La Cámara de Comercio de Tunja procurará garantizar el adecuado tratamiento de la información suministrada; sin embargo, el participante será responsable de la información que voluntariamente comparta para efectos de su participación en la feria.

SÉPTIMA. PACTO DE INTEGRIDAD. Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos utilizados para el desarrollo de mi actividad económica provienen de fuentes lícitas y que no me encuentro incluido en listas restrictivas nacionales o internacionales relacionadas con actividades ilícitas, lavado de activos o financiación del terrorismo.

Igualmente manifiesto que la información suministrada a la Cámara de Comercio de Tunja es veraz y podrá ser verificada cuando la entidad lo considere pertinente.

OCTAVA. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ Y VIDEO. Autorizo a la Cámara de Comercio de Tunja para utilizar fotografías, videos, grabaciones de voz, testimonios e imágenes obtenidas durante el desarrollo de la convocatoria y participación en la feria, con fines institucionales, académicos, promocionales, publicitarios y de divulgación de resultados.

Esta autorización se concede de forma gratuita y sin limitación territorial, para cualquier medio físico, digital, audiovisual o electrónico conocido o por conocer.

NOVENA. DECLARACIONES. Con la firma del presente documento declaro que:

- a) No me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la normativa vigente.
- b) Conozco y acepto los lineamientos y condiciones de participación en la **Feria EXPOCONECTA 2026**.



- c) Cumpló con los requisitos establecidos para participar en la feria.
- d) Entiendo que la participación en la feria no genera relación laboral, contractual ni comercial con la Cámara de Comercio de Tunja.
- e) Conozco y acepto las condiciones de restitución de recursos establecidas en la Cláusula Quinta de este documento.
- g) He leído, entiendo y acepto de manera libre y voluntaria el contenido íntegro del presente documento.
- h) Declaro conocer que los recursos destinados para participar como expositor en la **Feria Regional Expovivienda y Construcción 2026**, son recursos públicos y que, en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas mediante la presente carta, deberé restituir el valor correspondiente en los términos aquí establecidos.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Carta de Compromiso de participación y permanencia en el evento objeto de este documento, en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de 2026.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE:	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	
NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO O EMPRESA:	
NIT (si aplica):	
MUNICIPIO:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

FIRMA: _____

